

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Verbal

Demandante: Avelina Ramírez de Caballero

Demandado: Liliana Quiñonez Ramírez

Rad. 2019-00121-00

Previo a resolver el memorialista debe aclarar el objeto de su solicitud, esto es, si se trata del retiro de la demanda, el retiro de un oficio o la revisión del proceso, cumplido lo anterior ingrese las diligencias para proveer.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

13- octubre- 2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 076

Feriado. _____

Secretaría _____